

Bienes que se sacan a subasta

Urbana diez. Piso tercero exterior izquierda, según se mira desde la Plaza de Nuestra Señora de los Dolores, del edificio bloque tres, sito en Huelva, en dicha Plaza. Es una vivienda de tipo H, con una superficie útil de setenta y cinco metros y dos decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar—comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y lavadero.

Linda: según se mira desde la Plaza de Nuestra Señora de los Dolores, frente, dicha Plaza; derecha, piso exterior derecha de esta planta y bloque; izquierda, patio de luces y piso exterior derecha de esta planta del bloque cuatro, y por el fondo, hueco de escalera, pasillo distribuidor y patio de luces.

Coefficiente. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos, de tres enteros y noventa y seis milésimas por ciento.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.659, libro 237, folio 76, finca número 38.239, inscripción 6ª.

Huelva, 20 de marzo de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/la Secretario/a.—15.538.

MADRID*Edicto*

Don Jesús María Serrano Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente número 307/03, he tenido por solicitada la declaración del estado de Suspensión de Pagos de «Arte Hogar Europa, sociedad

limitada» con CIF número B-80773146 y domicilio en calle Paseo Imperial, números 10-12, 28005 Madrid; habiendo designado como interventores judiciales a don Manuel Castro Álvarez con domicilio en calle Alberto Alcocer, número 5, 3.ª planta, 28036 Madrid, a don José Joaquín Navarro Rubio con domicilio en calle Alberche, número 16, 2.º D, 28007 Madrid, y a «Telefónica de España, sociedad anónima» con domicilio en calle Gran Vía, 28, 28013 Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—El Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.—14.397.

MELILLA*Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia 63/2003 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Doña María Teresa Herrero Rabadán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Melilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 63/2003 se sigue a instancia don José Luis García Periz expediente para la declaración de ausencia de don Antonio Luis García Periz, natural de Melilla, nacido el día 11-07-1.945, hijo de Rafaela y de Antonio, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el año 1991, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Conforme dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, es requisito indispensable la publicidad de la incoación del expediente mediante dos edictos con intervalo de quince.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Don Antonio Luis García Periz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Melilla a 5 de marzo de 2003.—El Secretario, Miguel Bonilla Pozo.—15.290.

1.ª 23-4-2003

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 3 de abril de 2003 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el Procedimiento Causa 52/09/96 por un delito de abandono de servicio de armas, se cita a D. Marco Antonio Álamo Morales, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, Avenida 25 de Julio, nº 3-1º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el Procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de abril de 2003.—Capitán Secretario Relator Habilitado.—14.638.